



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0575] [11L/5300-0576] [11L/5300-0577] [11L/5300-0578] [11L/5300-0579] [11L/5300-0580] [11L/5300-0581]
[11L/5300-0582] [11L/5300-0585] [11L/5300-0586] [11L/5300-0587] [11L/5300-0588] [11L/5300-0589] [11L/5300-0590]
[11L/5300-0591] [11L/5300-0592] [11L/5300-0593] [11L/5300-0594] [11L/5300-0595] [11L/5300-0596] [11L/5300-0597]
[11L/5300-0598] [11L/5300-0599] [11L/5300-0600] [11L/5300-0602] [11L/5300-0603] [11L/5300-0604] [11L/5300-0605]
[11L/5300-0606] [11L/5300-0607] [11L/5300-0608] [11L/5300-0609] [11L/5300-0610] [11L/5300-0611] [11L/5300-0612]
[11L/5300-0613] [11L/5300-0614] [11L/5300-0615] [11L/5300-0616] [11L/5300-0617] [11L/5300-0618]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0616]

SI SE TIENE PREVISTO EXTENDER EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA COMÚN ANUNCIADA, EL PROGRAMA DE PILOTAJE PARA DETECTAR CASOS DE HEPATITIS EN LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La organización Mundial de la Salud (OMS) y el European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC) han publicado en los últimos años recomendaciones en relación al diagnóstico de la infección por VHC.

La guía de cribado de la infección por el VHC (julio 2020), recoge las indicaciones del Ministerio de Sanidad sobre el cribado de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) y la vinculación de las personas diagnosticadas al seguimiento y tratamiento en España.

Con base en esta evidencia, las indicaciones para la realización de la prueba del VHC son las siguientes:

- Personas con criterios clínicos compatibles con infección por el VHC.
- Realización obligatoria en los centros de transfusión para la donación de sangre, células y tejidos (incluidas células reproductoras) y de trasplante de órganos.
- Personas con las siguientes exposiciones o situación de riesgo para la transmisión del VHC:
 - Consumo de drogas por vía inyectada y/o inhalada.
 - Relación sexual de riesgo (prácticas sexuales con riesgo de sangrado como el fisting; chemsex; presencia de ITS con ulceraciones genitales o proctitis).
 - Pareja sexual con infección activa por el VHC o con consumo activo de drogas inyectadas.
 - Co-infección por el VIH y/p VHB.
 - Tatuajes y/o procedimientos estéticos y similares realizados con instrumental punzante sin las debidas precauciones de seguridad.
 - Exposición laboral al VHC.



-Ingreso en unidades de hemodiálisis crónica.

-Intervenciones sanitarias invasivas realizadas en lugares sin las medidas de seguridad adecuadas, como intervenciones quirúrgicas con material no esterilizado antes de 1975 o la recepción de productos sanguíneos o hemoderivados antes de 1990.

-Recién nacido/as de madres con infección por el VHC.

-Ingreso en centros penitenciarios.

-Procedencia de países con prevalencia de infección por el VHC media o alta.

El objetivo que recoge la Estrategia para la eliminación de la Hepatitis C en Cantabria tiene como propósito fundamental la eliminación de la hepatitis C como un problema de salud pública."